



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

| | |
|---------------------|---------------------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS | |
| MESA DE MOVIMIENTO | |
| 16 JUN 2016 | |
| Recibido..... | 14 ²³Hs. |
| Exp. N°..... | 31348.....C.D. |

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe, solicita al Poder Ejecutivo que a través del organismo pertinente, instrumente la presentación de un recurso de amparo como medida cautelar ante los Tribunales Federales, con el objeto de retrotraer las tarifas de gas a los montos previos a la quita de subsidios decidida por el Gobierno Nacional.

CLAUDIA ALEJANDRA GIACCONE
Diputada Provincial

JULIO EDUARDO EGGMANN
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Ante la grave problemática que atraviesa la provincia generada por el desmesurado aumento de las tarifas de gas en detrimento de clubes, comercios, industrias, entidades sin fines de lucro y familias en general, hace que resulte imperativo que el Gobierno Provincial asuma como propio dicho reclamo, expresado por ejemplo por la Multisectorial Rosario, que da cuenta del cierre de actividades de más de mil comercios de la ciudad, o desde AREDA -Asociación Rosarina de Entidades Deportivas Amateurs-, que indica la posible paralización de las actividades desarrolladas en los numerosos clubes y entidades deportivas de esta categoría.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
16 JUN 2016
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN

COMUNICACION

Esto es, ante las intespectivas y desmesuradas medidas de quita de subsidios por parte del Gobierno Nacional, con el consecuente aumento de las tarifas de gas, hacen susceptibles de generar un grave e irreparable perjuicio a los usuarios de los servicios públicos señalados, ello atento la consecuencia fatídica que traería aparejado el incumplimiento en el pago de los mismos, lo que implicaría ni más ni menos que la suspensión o restricción para muchos usuarios de tales suministros.

Más allá del debate de proyectos alternativos en el ámbito legislativo en materia tarifaria que alivianen tan angustiante panorama, el Poder Ejecutivo debe recurrir a esta instancia judicial ante la Nación, con un recurso de amparo como medida cautelar ante los Tribunales Federales, propiciando una rápida respuesta desde esa esfera, que evite e impida las gravosas consecuencias del tarifazo impulsado desde el Gobierno Nacional a partir de la medida de quita de subsidios dispuesta en forma improvisada, insensible y desafortunada, poniendo en riesgo el tejido social y productivo de la provincia de Santa Fe.

Considero que todo lo expuesto constituyen razones más que suficientes para que este cuerpo legislativo se haga eco de un reclamo tan legítimo de la comunidad santafesina, por lo que solicito a mis pares que acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto.


CLAUDIA ALEJANDRA GIACCONE
Diputada Provincial


JULIO EDUARDO EGGMANN
Diputado Provincial